

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

14586 *Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 28 de julio de 2022, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022.*

Advertidos errores en la Resolución de 28 de julio de 2022 de esta Secretaría de Estado (BOE núm. 184, de 2 de agosto), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOE de 30 de marzo), procede, en consecuencia, su modificación,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.

Aprobar las correcciones de errores y omisiones producidas en las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, publicadas por Resolución de 28 de julio de 2022 (BOE núm. 184, de 2 de agosto).

Las correcciones de las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en la sección empleo público de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oep.aspx>, en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Empleo%20Publico>, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución las correcciones de la relación de aspirantes excluidos, eliminando de la misma a los aspirantes que figuran en el citado anexo.

Contra la presente resolución podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta

que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 2022.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Relación de corrección de errores por la que se elimina a los siguientes aspirantes de la relación de excluidos

Grupo profesional: M1.

Especialidad: Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras.

Turno: Acceso libre.

Cupo: General.

DNI: ***9735**. Apellidos y nombre: Andani Gascón, Renan Joaquin.

Grupo profesional: M1.

Especialidad: Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.

Turno: Acceso libre.

Cupo: General.

DNI: ***2152**. Apellidos y nombre: Sanchez Barba, Miriam.

Grupo profesional: E2.

Especialidad: Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.

Turno: Acceso libre.

Cupo: General.

DNI: ***9733**. Apellidos y nombre: Fernández de la Torre, José Antonio.

Grupo profesional E1.

Especialidad: Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras.

Turno: Acceso libre.

Cupo: General.

DNI: ***4882**. Apellidos y nombre: Espejo Gómez, Alexis.